NEPR

Received:

Jul 17, 2020

11:55 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IN RE:

APROBACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA RENOVABLE CON PBJL ENERGY CORPORATION Caso núm.: NEPR-AP-2020-0007

ASUNTO:

Solicitud de Información Adicional

MOCIÓN ENMENDADA EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y muy respetuosamente expone y solicita:

El pasado 8 de julio de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (el "Negociado de Energía") ordenó a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la "Autoridad") presentar información adicional para evaluar el contrato de compraventa de energía (PPOA por sus siglas en inglés) con PBJL Energy Corporation (PBJL, "Montalva" o el "Productor de Energía"). En cumplimiento con dicha Orden, la Autoridad presenta:

Exhibit	Documento
A.	Versión en formato Excel con sus fórmulas intactas Exhibit 1 del informe titulado
	New Energy Partners Report de 23 de diciembre de 2019. ² El inicio del análisis

¹ Resolución y Orden del 8 de julio de 2020 en el caso In Re: Enmiendas a Contratos de Compraventa de Energía Renovables: Proyectos No-Operacionales, caso núm.: NEPR-AP-2020-0003 (la "Orden").

² En la nota al calce no. 23 de la Orden, el Negociado de Energía nota que el informe parece cubrir solamente trece (13) de los dieciséis (16) acuerdos presentados. Hay proyectos que son relacionados o dependientes uno del otro y por eso no se consideraron por separado. Un ejemplo de esto lo es Renewable Energy Authorithy, LLC (NEPR-AP-2020-0012) y REA Energy Hatillo Solar Plant (NEPR-AP-2020-0013). Estos proyectos se incluyen como REA en la tabla del Exhibit A (Exhibit 1 del reporte de NEP). Además, las negociaciones con Caracol Solar, LLC (NEPR-AP-2020-0014) y Sierra Solar Farm, LLC (NEPR-AP-2020-0015) estaban detenidas al momento de comisionar el estudio. Estas

	relacionado al PPOA entre la Autoridad y el Productor puede ser encontrado en la
	celda J20.
B.	La versión formato en Excel (con sus fórmulas intactas) de los cálculos y los datos
	crudos (raw data) utilizados para preparar las tablas incluidas en las páginas 17-37
	del anejo titulado PREPA Operating and Non-Operating Renewables Status Update
	fechado de junio 2020. El inicio del análisis relacionado al PPOA entre la Autoridad
	y el Productor de Energía puede ser encontrado en las celdas C20, B44 y B66.
C.	Copia exacta del PPOA original, con todas sus enmiendas, apéndices y anejos.

La Autoridad presenta al Negociado de Energía el PPOA original con el Productor de Energía a pesar de que en este caso la Autoridad no está solicitando que se apruebe una enmienda al contrato original sino que, se apruebe un PPOA nuevo entre la Autoridad y el Productor de Energía.³ Sin embargo, y por la misma razón, la Autoridad no presenta versiones revisadas (*redline*), ya que el PPOA con PBJL Energy Corporation es un contrato nuevo, no una enmienda y no se puede hacer una versión *redline*.⁴

Nótese que el 20 de diciembre de 2011, la Autoridad y PBJL suscribieron un *Master Renewable Power Purchase and Operating Agreement* (el "Master Agreement"). El 29 de mayo de 2018, el Productor de Energía presentó una demanda contra la Autoridad en la cual reclamó violaciones a la ley de *Chantaje Civil, Influencia y Organizaciones Corruptas* (conocida en inglés como *Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act*), fraude, incumplimiento de contrato,

negociaciones reiniciaron luego de que el estudio se completara. Otros proyectos no produjeron información que se pudiera utilizar para el análisis. Sin embargo, el proyecto de Montalva si esta incluido.

³ Exhibit C.

⁴ Orden en ¶ 3.

entre otras causas de acción.⁵ PBJL desestimó la Demanda voluntariamente y, como resultado de

dicha desestimación, la Autoridad y PBJL acordaron terminar con cualquier reclamación pendiente

o futura en relación al Master Agreement. Además, la Autoridad y PBJL determinaron dejar sin

efecto el Master Agreement y suscribir un PPOA nuevo. Estos acuerdos entre PBJL y la Autoridad

serán ratificados si el PPOA nuevo es aprobado por el Negociado de Energía.

Los acuerdos bajo el PPOA nuevo fueron presentados al Negociado de Energía el pasado

19 de junio de 2020.⁶ La Autoridad solicita al Negociado de Energía que evalúe dichos acuerdos

como un nuevo PPOA, no una enmienda.

POR TODO LO CUAL, se solicita al Negociado de Energía determine que note el

cumplimiento de la Autoridad con la Orden.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, este 17 de julio de 2020.

<u>/s Katiuska Bolaños</u>

Katiuska Bolaños kbolanos@diazvaz.law

TSPR 18888

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.

290 Jesús T. Piñero Ave. Oriental Tower, Suite 1105 San Juan, PR 00918

Tel. (787) 395-7133

Fax. (787) 497-9664

⁵ PBJL Energy Corporation v. Puerto Rico Electric Power Authority, caso núm. 18-00063-LTS (la "Demanda").

⁶ Petición de Aprobación de Enmiendas a Contratos de Compraventa de Energía Renovable: Proyectos No-Operacionales en el caso In Re: Enmiendas a Contratos de Compraventa de Energía Renovable: Proyectos No-

Operacionales, caso núm.: NEPR-AP-2020-0003.

3

Exhibit A

Formato Excel de Exhibit 1 incluido en el informe producido por NEP

[Este documento ha sido presentado sellado.]

Exhibit B

Formato Excel y datos crudos utilizados para PREPA Operating and Non-Operating Renewables Status Update

[Este documento ha sido presentado sellado.]

Exhibit C

PPOA original entre la Autoridad y el Productor de Energía